

Términos y condiciones

Usa y no pagues

Todas las tarjetas de crédito Itaú nacen con 2 meses de cuota de manejo gratis. Después de este periodo y de acuerdo con la categoría de tu tarjeta, tienes un consumo mínimo mensual a realizar para no pagar cuota de manejo:

- **Clásica Universitaria:** realiza un consumo mínimo mensual de \$50.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Clásica y Gold:** realiza un consumo mínimo mensual de \$100.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Platinum:** realiza un consumo mínimo mensual de \$300.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Black e Infinite:** realiza un consumo mínimo mensual de \$500.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Lifemiles Gold:** realiza un consumo mínimo mensual de \$200.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Lifemiles Signature:** realiza un consumo mínimo mensual de \$1.000.000 y no pagas cuota de manejo.
- **Tarjetas amparadas:** consumo mínimo del 50% de acuerdo con la categoría de tarjeta de crédito que tengas.
- **Tarjetas adicionales:** su facturación suma al consumo mínimo de la tarjeta titular.

*El consumo mínimo mensual se realiza a partir de las siguientes transacciones: compras presenciales o virtuales, nacionales o internacionales, avances y pagos de impuestos. Se cumple con las transacciones incluidas en el corte de facturación de tu tarjeta de crédito. En caso de no alcanzar el consumo mínimo mensual, se cargará la cuota de manejo respectiva con periodicidad mes vencido.

Si eres clientes Private Bank puedes disfrutar de tu plan de beneficios sin cuota de manejo así:
Cliente titular: Debes mantener semestralmente las inversiones requeridas por el grupo Itaú Colombia*. Cliente grupo familiar: Realiza 1 uso al mes (compras presenciales o virtuales, nacionales o internacionales, avances ó pagos de impuestos) sin importar la categoría de tu tarjeta. *Para acceder a los beneficios el cliente titular debe mantener inversiones por un valor promedio de mil millones de pesos (COP \$1.000.000.000) durante un periodo de referencia de 6 meses (información semestral) Este requisito se validará semestralmente, con corte en los periodos de junio y diciembre, y con la información disponible para los respectivos semestres.

*Aplica para clientes que cumplan con condiciones de rentabilidad requeridos por el banco Itaú.

*Para clientes seleccionados, la exoneración de cuota de manejo está sujeta a la tenencia de los productos transaccionales (Tarjeta de crédito y cuenta de ahorros) y realizar un uso al mes de su tarjeta de crédito Itaú y un uso al mes de su cuenta de ahorros Itaú.

Gracias